

AYUNTAMIENTO DE AGUDO
Ciudad Real
Secretaría

**COMISIÓN PERSONAL DE SELECCIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE AGUDO-CIUDAD REAL-**

En la Sala de Juntas del Ayuntamiento de Agudo, siendo las nueve hora del día nueve de septiembre del dos mil diecinueve. Debidamente convocados y notificados en forma de los asuntos que corresponden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron bajo la presidencia, los señores que figuran a continuación. Da fe del acto la Secretaría Acctal D^a M^a Teresa Marín Cerrillo, en virtud del Decreto de Alcaldía 198/2001 y nombramiento de la Consejería de Presidencia y Admnes.Públicas de 9-9-2014.

PRESIDENTE.

D. Francisco Bolaños Jiménez-suplente

VOCALES:

D^a M^a Isidra García León

D^a M^a Carmen Marín Palacios.

SECRETARIA:

D^a M^a Teresa Marín Cerrillo.

No asiste por motivos personales D^a M^a del Carmen Gómez Garcia.

El Sr. Presidente, comprobada la existente de quórum suficiente, declaró abierto el acto con el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- SELECCIÓN DE UN MONITOR/A LUDOTECA CURSO 2019/2020

Por Secretaría se informa que las bases que rigen el procedimiento, aprobadas por Resolución de Alcaldía 195/19, ratificadas por la J.G.L. que sufrieron reclamación durante su exposición pública, fueron modificadas en la parte concerniente a la valoración por empadronamiento en la localidad, que fue anulada.

La duración del contrato será desde el 12 de septiembre de 2019 al 25 de agosto de 2020, siendo el periodo de disfrute vacacional del 1 al 25 de agosto. Contrato a tiempo parcial. Retribuciones a percibir 650€ sobre los que se aplicarán descuento de IRPF y Seguridad Social, así como las correspondientes pagas extraordinarias.

Dentro del plazo concedido para la presentación de instancias, se presentaron las siguientes solicitudes:

- D^a NATALIA TINADONIS MORALES.

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- D^a NATALIA TINADONIS MORALES.
- D^a M^a ANGELES GENTIL RODRIGUEZ.
- D^a LUZ MARIA ABENÓJAR BARRANQUERO.
- D. ALBERTO LÓPEZ LEÓN.
- D^a ELENA RUBIO ALAMEDA.

Los señores reunidos, tras un minucioso estudio y comprobación de la documentación aportada por los interesados y que obra en el expediente, por **UNANIMIDAD**, acuerdan lo siguiente:

PRIMERO.- Admitir las siguientes solicitudes y valorar la documentación aportada según se especifica a continuación. Asimismo por unanimidad los miembros de la comisión acuerdan no valorar aquellos trabajos realizados como profesores de Adultos, religión, inglés, etc, ni tampoco aquellos que no justifiquen claramente si los trabajos realizados están relacionados con Ludoteca o talleres infantiles, *ya que los certificados de empresa que algunos solicitantes presentan no lo indican y tampoco adjuntan documentos, ni contratos que así lo especifiquen, tampoco se valorarán los cursos de ofimática, inglés, máquina etc, que no tienen que ver con el trabajo a realizar-monitora de Ludoteca-*.

- **ASPIRANTE: D^a NATALIA TINADONIS MORALES.**

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACIÓN	PUNTOS OBTEN.
1.1 Cursos de formación relacionada con el trabajo a impartir,	0,01 puntos por cursos superiores a 100 horas, hasta un máximo de 6 puntos.(1.130 horas justificadas)	6,00
1.2 Experiencia relacionada con el trabajo a impartir LUDOTECA.	0,01 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos (8 meses y 14 d/ludoteca y T.infantiles justificados)	0,08
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS.....	6,08€

- **ASPIRANTE: D^a M^a ANGELES GENTIL RODRIGUEZ.**

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACIÓN	PUNTOS OBTEN.
1.1 Cursos de formación relacionados con el trabajo a impartir.	0,01 puntos por cursos superiores a 100 horas, hasta un máximo de 6 puntos (630 horas.)	6,00
1.2 Experiencia relacionada con el trabajo a impartir-LUDOTECA.	0,01 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos (78 meses en Ludoteca y Guardería Infantil)	0,78
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS.....	6,78

AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

- **ASPIRANTE: D^a LUZ MARIA ABENOJAR BARRANQUERO.**

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACIÓN	PUNTOS OBTEN.
1.1 Cursos de formación relacionados con el trabajo a impartir.	0,01 puntos por cursos superiores a 100 horas, hasta un máximo de 6 puntos.	0,00
1.2 Experiencia relacionada con el trabajo a impartir-LUDOTECA.	0,01 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos.	0,00
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS.....	0

- **ASPIRANTE: D. ALBERTO LÓPEZ LEÓN.**

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACIÓN	PUNTOS OBTEN.
1.1 Cursos de formación relacionados con el trabajo a impartir.	0,01 puntos por cursos superiores a 100 horas, hasta un máximo de 6 puntos.	0,00
1.2 Experiencia relacionada con el trabajo a impartir-LUDOTECA.	0,01 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos.	0,00
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS.....	0

- **ASPIRANTE: D^a ELENA RUBIO ALAMEDA.**

EXPERIENCIA LABORAL	PUNTUACIÓN	PUNTOS OBTEN.
1.1 Cursos de formación relacionados con el trabajo a impartir.	0,01 puntos por cursos superiores a 100 horas, hasta un máximo de 6 puntos.(Justifica 405 horas)	4,05
1.2 Experiencia relacionada con el trabajo a impartir-LUDOTECA.	0,01 puntos por mes trabajado hasta un máximo de 2 puntos (Justifica 9 meses)	0,09
TOTAL PUNTOS OBTENIDOS.....	4,14

SEGUNDO.- Seleccionar según la puntuación obtenida a las siguientes:

TITULAR MONITORA LUDOTECA CURSO 2019/2020.

D^a M^a Angeles Gentil Rodriguez 6,78 puntos.

- **1ER.SUPLENTE:**

D^a Natalia Tinadonis Morales. 6,08 puntos.

- **2^a SUPLENTE:**

D^a Elena Rubio Alameda. 4,14 puntos.



AYUNTAMIENTO DE AGUDO

Ciudad Real

Secretaría

TERCERO.- Que la presente acta se exponga en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, página web y lugares de costumbre, notificándose igualmente a las interesadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizado el acto, siendo las nueve horas, y cuarenta minutos del día en principio indicado, de todo lo cual, como Secretaría, doy fe.

EL PRESIDENTE

Francisco Balboa

VOCALES

[Signature]

[Signature]

Francisco Balboa

LA SECRETARIA

[Signature]

